

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

ESTADO CCA No. 029

SIGCMA

RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS O FOLIOS
Exp. No. 88-001-23-31-001-2007-00024-00 REPARACION DIRECTA	ARCHIPIELAGO'S POWER AND LIGHT CO. SA. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	FEBRERO 27/2020	CUADERNO DEL CONSEJO DE ESTADO Fl. 167

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

B.S